



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL
E/CN.12/AG.29/SR.7
14 de septiembre de 1955

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto período de sesiones
Bogotá, Colombia

COMITE III (Comercio Internacional)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEPTIMA SESION

Celebrada en Bogotá, el miércoles 14 de septiembre de 1955,
a las 10:10 a.m.

SUMARIO:

Examen de los proyectos de resolución (conclusión)

NOTA: Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés e inglés) y remitidas al Secretario de la Comisión, señor Alfonso Santa Cruz, antes de cuarenta y ocho horas. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente, o de preferencia, insertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES:

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. PONCE ENRIQUEZ	Ecuador
<u>Relator:</u>	Sr. BROTOS	Uruguay
<u>Miembros:</u>	Sr. SCHIOPETTO	Argentina
	Sr. ARCE	Bolivia
	Sr. CAMPOS	Brasil
	Sr. TOBON VILLEGAS	Colombia
	Sr. LOPEZ ISA	Cuba
	Sr. DAZA	Chile
	Sr. SALGADO	Ecuador
	Sr. MACHON DE PAZ	El Salvador
	Sr. BREITHUT	Estados Unidos
	Sr. HERRENSCHMIDT	Francia
	Sr. BUESO ARIAS	Honduras
	Sr. GATICA	México
	Sr. NEWTON	Países Bajos
	Sr. AIZPU	Panamá
	Sr. SCOTT-FOX)	Reino Unido
	Sr. DAY)	
	Sr. GINEBRA ENRIQUEZ	República Dominicana
	Sr. LAGARTE MURO	Uruguay
	Sr. MULLER	Venezuela

/También presentes:

También presentes:

Observadores de Estados miembros:

Sr. ALMASY	Checoeslovaquia
Sr. KOTT	Polonia

Observadores de Estados no miembros:

Sr. ROBERT	España
Sr. FIORIOLI DELLA LENA	Italia

Representante de un organismo especializado:

Sr. VERA	Fondo Monetario International.
----------	-----------------------------------

Representante de una organización intergubernamental:

Sr. GLOWER	Consejo Interame- ricano Económico y Social
------------	---

Representante de una organización no gubernamental:

Categoría A:

Srta. KAHN	Federación Sindical Mundial
------------	--------------------------------

Secretaría:

Sr. PREBISCH	Director Principal a cargo de la Se- cretaría Ejecutiva
Sr. IVOVICH) Sr. MALLON)	Secretarios del Comité

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION (conclusión)

Proyecto de resolución aprobado por el grupo de trabajo (Documento de Sala de Conferencias No. 4/Rev.2)

El Sr. LACARTE MURO (Uruguay), en su calidad de Presidente del grupo de trabajo informa sobre el progreso realizado desde la última sesión. Después de seis horas de debate se llegó a un acuerdo general, exceptuando las reservas formuladas por los representantes de los Estados Unidos, sobre una nueva versión del proyecto de resolución presentada originalmente por las delegaciones de Chile y el Uruguay. A continuación el orador explica las modificaciones introducidas, especialmente en el segundo párrafo de la parte dispositiva, donde se resolvieron las dificultades derivadas de puntualizar, en el documento de Sala de Conferencias N° 4/Rev.1, algunas de las funciones del Comité de Comercio, substituyendo el texto del Estudio del comercio interlatinoamericano preparado por la Secretaría (Documento E/CN.12/369).

El Sr. BREITHUT (Estados Unidos) expresa que por falta de instrucciones de su gobierno sobre el nuevo texto, tendrá que abstenerse por el momento de participar en la votación de la enmienda, apesar de que represente una mejora en comparación con los textos anteriores. Aunque el gobierno de su país estima innecesario el propuesto Comité de Comercio para la expansión del comercio latinoamericano, que apoya sin reservas, no tiene objeción a que se cree un nuevo organismo si otros miembros de la CEPAL consideran conveniente hacerlo.

Hace observar que el nuevo texto no aclara todavía la situación del propuesto Comité y que la delegación de los Estados Unidos

/hubiera preferido que

hubiera preferido que se indique expresamente que el comité sería un organismo especial.

El Sr. SCOTT-FOX (Reino Unido) espera que su delegación reciba instrucciones de su gobierno a tiempo para la sesión plenaria, en la que se habrá de examinar el nuevo proyecto. Mientras tanto tendrá que continuar reservando su actitud. No obstante, desea agradecer la manera en que el grupo de trabajo ha tomado en cuenta algunos puntos de vista expresados por su delegación.

Cree comprender que las decisiones del Comité de Comercio no obligarán a los miembros de la CEPAL que no asistan a sus sesiones y sugiere que, para evitar confusiones, las palabras "los demás estudios y temas", del final del párrafo segundo de la parte dispositiva del proyecto de resolución se sustituyan por "todos los mencionados temas y estudios".

El Sr. LACARTE MURO (Uruguay) hace observar que es correcta la creencia del representante del Reino Unido acerca del carácter no obligatorio de las decisiones del Comité de Comercio. Apoya la enmienda al párrafo segundo.

Queda aprobada la enmienda del Reino Unido.

El Sr. CAMPOS (Brasil) plantea una cuestión relativa a la composición del Comité de Comercio tal como se define en el párrafo noveno de la parte dispositiva. Para evitar equívocos, propone que se enmiende la parte final de ese párrafo, a fin de que se diga "de los gobiernos que decidan responder a la convocatoria."

El Sr. MULLER (Venezuela) se pregunta cuál será la situación de un gobierno que "decida" asistir a la sesión pero no lo haga.

/EL PRESIDENTE

El PRESIDENTE considera preferible no modificar el texto existente, que equivale a decir que el Comité estaría integrado por los gobiernos que decidan asistir y no asistan.

El Sr. BREITHUT (Estados Unidos) espera que esa interpretación no excluya la posibilidad de asistir como observadores.

El Sr. LACARTE MURO (Uruguay) manifiesta que cada gobierno se reserva siempre el derecho de definir el grado de su participación y que en el acta resumida de la sesión se aclararía la interpretación de las partes de la resolución sometida a examen.

Por 15 votos a favor y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (Documento de Sala de Conferencias No.4/Rev.2), con las enmiendas introducidas.

Reconsideración del proyecto de resolución sobre recopilación de información arancelaria (documento E/CN.12/AC.29/3)

El Sr. GATICA (México) propone que se modifique el final del último párrafo a fin de que se diga "...centralización de dichos datos a efectos de ponerlos a disposición de los respectivos gobiernos para conocimiento de los organismos nacionales interesados en el fomento del comercio exterior, tomando nota de las publicaciones de la Unión Internacional de Tarifas Aduaneras de Bruselas".

El Sr. HERRENSCHMIDT (Francia) considera que la enmienda de México mejora el texto original.

El Sr. MULLER (Venezuela) expresa que la enmienda elimina algunas de las dificultades que experimentaban ciertas delegaciones en relación con el proyecto original.

El Sr. SCHIOPETTO (Argentina) apoya también la enmienda y expresa la esperanza de que los gobiernos continúen transmitiendo información sobre aranceles aduaneros a la Unión Internacional y /asimismo a la

asimismo a la Secretaría de la **CÉPAL**.

El Sr. BREITHUT (Estados Unidos) estima que la enmienda mejora decididamente el texto, pero debe continuar reservando su actitud acerca de la propuesta en su conjunto.

El Sr. DAY (Reino Unido) conviene en que la enmienda mejora el texto original, pero se reserva la actitud de su delegación por no estar ésta convencida de que el proyecto de resolución ofrezca el mejor método de canjear información sobre tarifas aduaneras.

El PRESIDENTE somete a votación la enmienda propuesta por México.

Por 17 votos a favor y 2 abstenciones, queda aprobada la enmienda de México.

El PRESIDENTE dá las gracias a los miembros del Comité y a la Secretaría por su entusiasta cooperación.

El Sr. JACARTE (Uruguay) felicita al Presidente, en nombre del Comité, por la objetividad y competencia con que ha dirigido los trabajos del Comité.

Se levanta la sesión a las 11:10 a.m.